INPEC

FORMULARIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

PROCESO: Licitación Pública [] Concurso de Méritos [] Selección Abreviada de Menor Cuantía [] Subasta Inversa Presencial [] Proceso de selección Mínima Cuantía [X] Contratación Directa [] .

NÚMERO DEL PROCESO: Proceso de selección Mínima Cuantía Invitación Publica No. MC-38-2024.

OBJETO: *"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, SISTEMA DE BOMBAS DE AGUA POTABLE Y SISTEMAS DE BOMBAS DE EYECCION AGUAS RESIDUALES, UBICADOS EN LA AV. CARACAS # 36 – 41 Y EN EL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC."*

OFERTA DE MENOR PRECIO PRESENTADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2024 A TRAVES DE SECOP II.

A continuación, se relaciona la oferta de menor precio recibida el día 16 de noviembre de 2024 para participar dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía – Invitación Publica No. MC -38-2024.

OFERENTE	OBJETO	ORDEN MENOR PRECIO	ENTREGADO
SEPRON LIMITADA	*"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, SISTEMA DE BOMBAS DE AGUA POTABLE Y SISTEMAS DE BOMBAS DE EYECCION AGUAS RESIDUALES, UBICADOS EN LA AV. CARACAS # 36 – 41 Y EN EL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC."*	1	SECOP II

ASPECTOS A VERIFICAR DE ACUERDO CON EL PLIEGO DEFINITIVO
CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Oferta de menor precio recibida el día 16 de noviembre de 2024 para participar dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía – Invitación Publica No. MC-38-2024.

OFERENTE - SEPRON LIMITADA				
MANTENIMIENTO	VALOR OFERTA	ORDEN MENOR PRECIO	FOLIOS	ENTREGADO
"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, SISTEMA DE BOMBAS DE AGUA POTABLE Y SISTEMAS DE BOMBAS DE	**$ 16.427.850**	1	1	SECOP II

EYECCION AGUAS RESIDUALES, UBICADOS EN LA AV. CARACAS # 36 – 41 Y EN EL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC."				

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: $ 16.427.850

EVALUACIÓN TECNICA

Condiciones Técnicas Exigidas

El contratista se obliga para con la Entidad a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas y el sistema de bombas de la red de agua potable y sistema de bombas de eyección de aguas residuales, cuyas características y especificaciones técnicas se detallan a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

ITEM.1 PLANTAS ELÉCTRICAS

1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTA ELECTRICA DE 120 KVA MARCA SCANIA.**	
1.1	**Marca**	SCANIA
1.2	**Año**	2004
1.3	**Motor**	Scania /FGWSCAN01VBSS000146
1.4	**Generador**	WEG
1.5	**Combustible**	DIESEL
1.6	**Potencia**	POT 340 KW/425 KVA
1.7	El contratista realizara un (1) único mantenimiento preventivo y correctivo a la planta eléctrica Ubicada en la sede Central del INPEC con Dirección Calle 26 #27-48 de acuerdo con rutinas y procedimientos estándares que se enuncian a continuación.	
1.8	El contratista deberá Realizar una Inspección visual, Física y mecánica de La planta	
1.9	El contratista debe: Revisar y limpiar bujías, Revisar el nivel de combustible y limpiar el tanque de combustible, Verificar el nivel de refrigerante en el radiador, Verificar el Nivel de electrolito y el tiempo de uso de las baterías de arranque, Verificar la corriente de flotación e igualación del cargador de baterías, Revisar el estado de los componentes como el turbo compresor, los inyectores y el regulador automático de voltaje y la bomba de combustible, Limpiar el polvo y la suciedad en los dispositivos de seguridad, las rendijas de ventilación y el bloque del motor y generador. El Contratista debe Probar componentes: Revisar que la salida de gases esté funcionando correctamente, sin obstrucciones externas, Realizar pruebas del generador eléctrico para comprobar que está funcionando correctamente, Comprobar la tensión correcta y el buen estado de las bandas de transmisión.	

1.10	El Contratista deberá Realizar la Revisión de voltaje, revisión con amperímetro, revisión de carga de batería, revisión con frecuencímetro, revisión con voltímetro, revisión de cableado, revisión de cables de potencia, revisión de breakers, revisión de conexiones eléctricas, revisión de contactores, revisión de frecuencia y todas aquellas necesarias para tener claridad en el mantenimiento a realizar.	
1.11	El Contratista debe Revisar conexiones, estado de correas, agua en radiador, refrigerante, estado del radiador, conexión de agua, temperatura de motor y revisión de las partes con desgaste de acuerdo a su uso.	
1.12	El Contratista deberá revisar conexiones de sistema de filtros, nivel de aceite, presión de aceite.	
1.13	El Contratista deberá Revisar conexiones del sistema de aceleración, del nivel de combustible, del tanque de combustible y drenaje.	
1.14	El Contratista deberá Realizar el Ajuste y cambio del filtro de carcasa, revisión de conexiones generales de la planta, revisión aletas.	
1.15	El Contratista deberá revisar el nivel de ácido de baterías, revisión de la correa del alternador, revisión de la carga de baterías, revisión del motor de arranque.	
1.16	El contratista deberá suministrar y realizar el Cambio de:	
	1	Suministro y cambio total de aceite 15w 40
	1.1	Suministro y cambio de juego de filtros de aceite
	1.2	Suministro y cambio de lubricante
	1.3	Suministro y cambio de filtros de aire
	1.4	Mantenimiento radiador parte interna y externa
	1.5	Puesta y pruebas de funcionamiento (puesta a punto).
	1.6	Nota: el oferente debe tener en cuenta en su propuesta que de acuerdo a las revisiones realizadas debe incluir todos los elementos y accesorios que resulten defectuosos, desgastados o que ya cumplieron su vida útil el cambio de todos por repuestos nuevos, de la misma marca, no se aceptan remanufacturados o de segunda y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por los fabricantes del equipo.
1.17	El contratista debe realizar en caso de que sea necesario la adecuación física y estética del cuarto de Planta eléctrica realizando Pintura del piso con pintura acrílica de alta resistencia para alto tráfico para un área de aproximadamente Quince (15) mts cuadrados, Incluyendo señalización y demarcación del cuarto	
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTA ELECTRICA DE 40 KVA MARCA ABC Power Solutions**	
2.1	**Marca**	ABC Power Solutions
2.2	**Año**	2023
2.3	**Motor**	FAWDE /4DW92-45D-HMS20W
2.4	**Combustible**	DIESEL
2.5	**Potencia**	32 KW/40 KVA
2.6	El contratista realizara un (1) único mantenimiento preventivo y correctivo a la planta eléctrica Ubicada en la sede Casa Libertad con Dirección Av. Caracas con Calle 36 de acuerdo con rutinas y procedimientos estándares que se enuncian a continuación.	
2.7	El contratista deberá Realizar una Inspección visual, Física y mecánica de La planta	

2.8	El contratista debe: Revisar y limpiar bujías, Revisar el nivel de combustible y limpiar el tanque de combustible, Verificar el nivel de refrigerante en el radiador, Verificar el Nivel de electrolito y el tiempo de uso de las baterías de arranque, Verificar la corriente de flotación e igualación del cargador de baterías, Revisar el estado de los componentes como el compresor, los inyectores y el regulador automático de voltaje y la bomba de combustible, Limpiar el polvo y la suciedad en los dispositivos de seguridad, las rendijas de ventilación y el bloque del motor y generador. El Contratista debe Probar componentes: Revisar que la salida de gases esté funcionando correctamente, sin obstrucciones externas, Realizar pruebas del generador eléctrico para comprobar que está funcionando correctamente, Comprobar la tensión correcta y el buen estado de las bandas de transmisión.
2.9	El Contratista deberá Realizar la Revisión de voltaje, revisión con amperímetro, revisión de carga de batería, revisión con frecuencímetro, revisión con voltímetro, revisión de cableado, revisión de cables de potencia, revisión de breakers, revisión de conexiones eléctricas, revisión de contactores, revisión de frecuencia y todas aquellas necesarias para tener claridad en el mantenimiento a realizar.
2.10	El Contratista debe Revisar conexiones, estado de correas, agua en radiador, refrigerante, estado del radiador, conexión de agua, temperatura de motor y revisión de las partes con desgaste de acuerdo a su uso.
2.11	El Contratista deberá revisar conexiones de sistema de filtros, nivel de aceite, presión de aceite.
2.12	El Contratista deberá Revisar conexiones del sistema de aceleración, del nivel de combustible, del tanque de combustible y drenaje.
2.13	El Contratista deberá Realizar el Ajuste y cambio del filtro de carcasa, revisión de conexiones generales de la planta, revisión aletas.
2.14	El Contratista deberá revisar el nivel de ácido de baterías, revisión de la correa del alternador, revisión de la carga de baterías, revisión del motor de arranque.
2.15	El contratista deberá suministrar y realizar el Cambio en caso de que el Supervisor del contrato lo considere de:

1	Suministro y cambio total de aceite
1.1	Suministro y cambio de juego de filtros de aceite
1.2	Suministro y cambio de lubricante
1.3	Suministro y cambio de filtros de aire
1.4	Mantenimiento radiador parte interna y externa
1.5	Puesta y pruebas de funcionamiento (puesta a punto).

	1.6	Nota: el oferente debe tener en cuenta en su propuesta que de acuerdo a las revisiones realizadas debe incluir todos los elementos y accesorios que resulten defectuosos, desgastados o que ya cumplieron su vida útil el cambio de todos por repuestos nuevos, de la misma marca, no se aceptan remanufacturados o de segunda y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por los fabricantes del equipo.
2.16	El contratista debe realizar en caso de que sea necesario la adecuación física y estética del cuarto de Planta eléctrica realizando Pintura del piso con pintura acrílica de alta resistencia para alto tráfico para un área de aproximadamente Cinco (05) mts cuadrados, Incluyendo señalización y demarcación del cuarto	
3	**GENERALIDADES**	
3.1	Realizar el transporte de materiales y personal técnico que sea necesario para desarrollar el mantenimiento preventivo y correctivo.	
3.2	El contratista será responsable de la disposición final de aceite quemado de la planta de emergencia, filtros, baterías y todos los elementos residuales del mantenimiento preventivo y correctivo. Deberá garantizar la disposición final de los residuos mediante un acta, acatando las medidas básicas o normas de salvaguarda al medio ambiente.	
3.3	Teniendo en cuenta las novedades del equipo, la calidad de su instalación y la frecuencia de su uso, el contratista en compañía del supervisor del contrato realizará una prueba de verificación, 15 días después de terminado el mantenimiento general, que consta de: ☐ Rutina de mantenimiento para el motor ☐ Rutina de mantenimiento para el generador ☐ Rutina de mantenimiento para toda la maquina Como una actividad que forma parte del servicio de mantenimiento, una vez ejecutadas las actividades debe hacerse la limpieza del cuarto de máquinas, placas y plataforma donde opera el equipo; dicho sitio debe quedar totalmente limpio y libre de obstáculos que en algún momento puedan convertirse en causa de accidentalidad. Funcionamiento y operatividad: el equipo una vez realizado el mantenimiento preventivo correctivo debe quedar en perfecto estado de funcionamiento y operatividad. No se dará por recibido a satisfacción el sistema de respaldo eléctrico (planta eléctrica), mientras no se cumpla y verifique por parte del supervisor la condición anterior.	
3.4	Garantía Técnica del Servicio: El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo la garantía es de mínimo seis meses en todo el sistema de respaldo eléctrico (planta eléctrica). los repuestos suministrados e instalados la garantía mínima de un (1) año, respaldados mediante póliza de calidad. El contratista debe elaborar y entregar informe del mantenimiento al supervisor del contrato que contenga como mínimo la siguiente información: Datos de equipo (marca, referencia, serial, activo). Descripción breve y evidencia fotográfica del estado en que se encontró el equipo Descripción breve y evidencia fotográfica de las actividades realizadas al equipo relacionando listado de repuestos que fueron reemplazados Descripción breve y evidencia fotográfica de pruebas realizadas. Fecha y hora de atención Duración de la visita	

	Datos del o los profesionales que realizaron el mantenimiento Datos del supervisor del contrato que verifica las actividades y una calificación del servicio de este mismo
3.5	Para la Presente contratación el proponente deberá acreditar con soportes que cuenta con Profesionales competentes para la ejecución según el Objeto y las actividades a realizar, por lo cual deberá adjuntar junto con su oferta los siguientes perfiles en cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas: Anexo General Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE Conforme a la legislación vigente, la competencia para realizar bajo su responsabilidad directa actividades de construcción, modificación, reparación, operación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, corresponderá a los siguientes profesionales, quienes responderán por los efectos resultantes de su participación en la instalación: a. Ingenieros electricistas, electromecánicos, de distribución y redes eléctricas, de conformidad con las Leyes 51 de 1986, 842 de 2003, las demás que la adicionen, modifiquen o sustituyan. b. Tecnólogos en electricidad o en electromecánica, de acuerdo con la Ley 842 de 2003 y en lo relacionado con su Consejo Profesional se regirá por la Ley 392 de 1997 de conformidad con lo establecido en la Sentencia C - 570 de 2004. c. Técnicos electricistas conforme a las Leyes 19 de 1990 y 1264 de 2008, en el alcance que establezca su matrícula profesional para el ejercicio de la profesión a nivel medio.
3.6	**Coordinador de Mantenimiento:** - Disponibilidad del 100% Presencial y/o Virtual según considere el supervisor del contrato durante la ejecución del proyecto. - Título Profesional en el núcleo básico del conocimiento en Ingeniería eléctrica ò electromecánica ò de distribución y redes eléctricas. - Mínimo Diez (10) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la Matricula Profesional, en actividades relacionadas a la Dirección y/o Coordinación de Instalación y/o implementación y/o diseño y/o mantenimiento de Equipos Eléctricos - Certificado de matrícula profesional vigente a la fecha de presentación de la oferta del proceso, expedida por el respectivo Consejo profesional de Ingeniería que lo regule. - Certificación como Project Management Professional PMP Vigente y emitida por el Project Management Institute PMI.
3.7	**Implementador:** - Disponibilidad del 100% Presencial durante la ejecución del proyecto. - Título Profesional en el núcleo básico del conocimiento en Ingeniería eléctrica ò electrónica - Mínimo Cinco (05) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la Matricula Profesional, en actividades relacionadas a la Implementación y/o Instalación y/o diseño y/o mantenimiento de Equipos Eléctricos y/o Electrónicos de Potencia y Acometidas Eléctricas. - Certificado de matrícula profesional vigente a la fecha de presentación de la oferta del proceso, expedida por el respectivo Consejo profesional de Ingeniería que lo regule. - Posgrado Especialización y/o Maestría en Gerencia de Mantenimiento - Posgrado en Ingeniería Electrónica Análoga y Digital

Se debe cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas obligatorias solicitadas en cantidades y características técnicas (no modificar, no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

ITEM.2 SISTEMA DE BOMBAS DE LA RED DE AGUA POTABLE Y SISTEMA BOMBAS DE EYECCION DE AGUAS RESIDUALES

Numeral	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA HIDRAULICO Y ELÉCTRICO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA SEDE CENTRAL**
1.1	El contratista realizara un (1) único mantenimiento al **del sistema Hidráulico y Eléctrico del Sistema de Bombeo** del edificio de la DIRECCION GENERAL ubicado en la CALLE 26 # 27 - 48, de acuerdo con rutinas y procedimientos estándares que se enuncian a continuación:
1.2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA HIDRAULICO Y ELÉCTRICO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA SEDE CENTRAL**
1.3	El contratista deberá realizar un (1) mantenimiento preventivo y los correctivos que surjan **sistema Hidráulico y Eléctrico del Sistema de Bombeo** Ubicado en el edificio de la DIRECCION GENERAL ubicado en la CALLE 26 # 27 - 48, incluyendo Acometidas de entrada y salida, Ductos aéreos y subterráneos y cajas de Inspección.
1.4	El Sistema está compuesto por Cuatro (04) Bombas, un (01) Hidroflo y dos Tanques de Almacenamiento.
1.5	El contratista deberá realizar un mantenimiento preventivo a todas las instalaciones tanto hidráulicas como eléctricas del sistema, esto incluye Limpieza de los Tanques, del impelente, la tapa de las Bombas, y limpieza general del Sistema.
1.6	El contratista deberá realizar la revisión de fugas, adecuación o reemplazo de partes oxidadas y mecánica de los Sellos de las Bombas, Cambio de las llaves de Jardinería.
1.7	El contratista deberá realizar la Revisión y mantenimiento correctivo en caso de ser necesario de Bridas de la bomba y corrección de fugas de Agua en uniones.
1.8	El contratista deberá realizar la Inspección y reemplazo en caso de que sea necesario de Filtros, adicionalmente deberá realizar el Reemplazo de todos los flotadores electrónicos.
1.9	El Contratista deberá realizar la Calibración de los Presostatos y la demarcación del sentido del Agua en las tuberías.
1.10	El contratista deberá realizar el Mantenimiento peinado y reemplazo de partes en caso de ser necesario en los Tableros Eléctricos de alimentación. Adicionalmente la reubicación de un Tablero Eléctrico de una de las Bombas.
1.11	El contratista deberá realizar el reemplazo de los arrancadores directos de las Bombas.
1.12	El contratista deberá realizar el mantenimiento del Hidroflo.
1.13	El Contratista deberá realizar el mantenimiento y el Reemplazo de partes en caso de ser necesario a la Caja de Circuitos.
1.14	El contratista en caso de que sea necesario deberá realizar la instalación de Tubería para Señales externas de Tableros eléctricos.
1.18	El contratista deberá realizar Resanes y la respectiva impermeabilización en caso de ser necesario a los Tres (03) Cuartos de Bombas, los cuales tienen cada uno un área Aproximada de 20 m2
1.19	El contratista deberá dejar todos los lugares y espacios intervenidos en las mejores condiciones estéticas acorde a la estructura del edificio, adicionalmente cualquier intervención y/o reemplazo y/o readecuación de partes se realizará previa aprobación del Supervisor del contrato.
1.20	Para la Presente contratación el proponente deberá acreditar con soportes que cuenta con Profesionales competentes para la ejecución según el Objeto y las actividades a realizar, por lo cual deberá adjuntar junto con su oferta los siguientes perfiles en cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas: Anexo General Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE

	Conforme a la legislación vigente, la competencia para realizar bajo su responsabilidad directa actividades de construcción, modificación, reparación, operación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, corresponderá a los siguientes profesionales, quienes responderán por los efectos resultantes de su participación en la instalación: a. Ingenieros electricistas, electromecánicos, de distribución y redes eléctricas, de conformidad con las Leyes 51 de 1986, 842 de 2003, las demás que la adicionen, modifiquen o sustituyan. b. Tecnólogos en electricidad o en electromecánica, de acuerdo con la Ley 842 de 2003 y en lo relacionado con su Consejo Profesional se regirá por la Ley 392 de 1997 de conformidad con lo establecido en la Sentencia C - 570 de 2004. Técnicos electricistas conforme a las Leyes 19 de 1990 y 1264 de 2008, en el alcance que establezca su matrícula profesional para el ejercicio de la profesión a nivel medio.
1.21	**Coordinador de Mantenimiento:** • Disponibilidad del 100% Presencial y/o Virtual según considere el supervisor del contrato durante la ejecución del proyecto. • Título Profesional en el núcleo básico del conocimiento en Ingeniería eléctrica ò electromecánica ò de distribución y redes eléctricas. • Mínimo Diez (10) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la Matricula Profesional, en actividades relacionacas a la Dirección y/o Coordinación de Instalación y/o implementación y/o diseño y/o mantenimiento de Equipos Eléctricos • Certificado de matrícula profesional vigente a la fecha de presentación de la oferta del proceso, expedida por el respectivo Consejo profesional de Ingeniería que lo regule. • Certificación como Project Management Professional PMP Vigente y emitida por el Project Management Institute PMI. • Posgrado Especialización y/ o Maestría en Gestión de Calidad HSQE
1.22	**Tecnólogo Implementador:** Para la ejecución de las actividades propias del Mantenimiento Preventivo y Correctivo, se deberá disponer de mínimo Un (01) tecnólogo electricista o electromecánico debidamente calificado para ejecutar las actividades relacionadas al proceso con el siguiente perfil: • Personal con Matricula profesional y certificación de vigencia expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TECNOLOGOS EN ELECTRICIDAD, ELECTROMECANICA, ELECTRONICA Y AFINES - CONALTEL • mínimo Cinco (05) años de experiencia a partir de la expedición de la Matricula Profesional, en actividades relacionadas al Mantenimiento y/o Instalación de Equipos Eléctricos y/o Electrónicos de potencia y Acometidas Eléctricas. • Curso avanzado de trabajo seguro en alturas o reentrenamiento impartido por un ente certificador acreditado, tomado en el último año anterior a la fecha de cierre del proceso

Nota: Las especificaciones técnicas son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

OBSERVACIONES

ITEM. 1 PLANTAS ELECTRICAS

ITEM	Coordinador de Mantenimiento:	OBSERVACIONES	EVALUACION
3.6	- Disponibilidad del 100% Presencial y/o Virtual según considere el supervisor del contrato durante la ejecución del proyecto.		
	- Título Profesional en el núcleo básico del conocimiento en Ingeniería eléctrica ò electromecánica ò de distribución y redes eléctricas.	El proponente adjunta Hoja de Vida del Ingeniero Electricista Mauricio Torres Pardo con Acta de grado número N° 14209 - tarjeta profesional N° CN205-44620	CUMPLE
	- Mínimo Diez (10) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la Matricula Profesional, en actividades relacionadas a la Dirección y/o Coordinación de Instalación y/o implementacion y/o diseño y/o mantenimiento de Equipos Eléctr cos	El proponente adjunta Hoja de Vida del Ingeniero Electricista Mauricio Torres Pardo con Acta de grado número N° 14209 - tarjeta profesional N° CN205-44620	CUMPLE
	- Certificado de matrícula profesional vigente a la fecha de presentación de la oferta del proceso, expedida por el respectivo Consejo profesional de Ingeniería que lo regule.	Aporta Certificado de matrícula Profesional Vigente	CUMPLE
	- Certificación como Project Management Professional PMP Vigente y emitida por el Project Management Institute PMI.	No se evidencia que el profesional propuesto posea Certificación como Project Management Professional PMP Vigente y emitida por el Project Management Institute PMI	NO CUMPLE
3.7	TECNOLOGO IMPLEMENTADOR	OBSERVACIONES	EVALUACION
	- Disponibilidad del 100% Presencial durante la ejecución del proyecto.		
	- Título Profesional en el núcleo básico del conocimiento en Ingeniería eléctrica ò electrónica		
	- Mínimo Cinco (05) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la Matricula Profesional, en actividades relacionadas a la Implementación y/o Instalación y/o diseño y/o mantenimiento de Equipos Eléctricos y/o Electrónicos de Potencia y Acometidas Eléctricas.	El proponente cuenta con cuatro (04) años de experiencia a partir de la expedición de la Matricula Profesional, no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación publica N° MC-038-2024	NO CUMPLE
	- Certificado de matrícula profesional vigente a la fecha de presentación de la oferta del proceso, expedida por el respectivo Consejo profesional de Ingeniería que lo regule.	Aporta Certificado de matrícula Profesional Vigente	CUMPLE
	- Posgrado Especialización y/o Maestría en Gerencia de Mantenimiento	El proponente adjunta Hoja de Vida del señor miguel Antonio Bermúdez acosta, el cual no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación publica N° MC-038-2024	NO CUMPLE
	- Posgrado en Ingeniería Electrónica Análoga y Digital	El proponente adjunta Hoja de Vida del señor miguel Antonio Bermúdez acosta, el cual no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación publica N° MC-038-2024	NO CUMPLE

- El proponente adjunto documentos al verificar lo requerido Dentro de las condiciones técnicas en el ITEM.1 numeral 3.6 y 3.7, en el pliego de condiciones de las especificaciones técnicas solicitado en la invitación publica N° MC-038-2024, NO CUMPLE.

ITEM. 2 SISTEMA DE BOMBAS DE LA RED DE AGUA POTABLE Y SISTEMA BOMBAS DE EYECCION DE AGUAS RESIDUALES

ITEM	Coordinador de Mantenimiento	OBSERVACIONES	EVALUACION
1.21	· Disponibilidad del 100% Presencial y/o Virtual según considere el supervisor del contrato durante la ejecución del proyecto.		
	· Título Profesional en el núcleo básico del conocimiento en Ingeniería eléctrica ò electromecánica ò de distribución y redes eléctricas.	El proponente adjunta Hoja de Vida del Ingeniero Electricista Mauricio Torres Pardo con Acta de grado número N° 14209 - tarjeta profesional N° CN205-44620	CUMPLE
	· Mínimo Diez (10) años de experiencia profesional contada a partir de la expedición de la Matricula Profesional, en actividades relacionadas a la Dirección y/o Coordinación de Instalación y/o implementación y/o diseño y/o mantenimiento de Equipos Eléctricos	El proponente adjunta Hoja de Vida del Ingeniero Electricista Mauricio Torres Pardo con Acta de grado número N° 14209 - tarjeta profesional N° CN205-44620	CUMPLE
	· Certificado de matrícula profesional vigente a la fecha de presentación de la oferta del proceso, expedida por el respectivo Consejo profesional de Ingeniería que lo regule.	Aporta Certificado de matrícula Profesional Vigente	CUMPLE
	Certificación como Project Management Professional PMP Vigente y emitida por el Project Management Institute PMI.	No se evidencia que el profesiona propuesto posea Certificación como Project Management Professional PMP Vigente y emitida por el Project Management Institute PMI	NO CUMPLE
	· Posgrado Especialización y/ o Maestría en Gestión de Calidad HSQE	No se evidencia que el profesiona propuesto posea el Posgrado Especialización y/ o Maestría en Gestión de Calidad HSQE	NO CUMPLE
	TECNOLOGO IMPLEMENTADOR	**OBSERVACIONES**	**EVALUACION**
1.22	Tecnólogo en Electricidad o Electromecánica	El Señor Miguel Antonio Bermúdez Acosta no presenta Tarjeta profesional que lo acredita como Tecnólogo	NO CUMPLE
	· Personal con Matricula profesional y certificación de vigencia expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TECNOLOGOS EN ELECTRICIDAD, ELECTROMECANICA, ELECTRONICA Y AFINES - CONALTEL	El Señor Miguel Antonio Bermúdez Acosta no presenta Tarjeta profesional que lo acredita como Tecnólogo, aporta Tarjeta de Técnico emitida por el CONTE	NO CUMPLE
	· mínimo Cinco (05) años de experiencia a partir de la expedición de la Matricula Profesional, en actividades relacionadas al Mantenimiento y/o Instalación de Equipos Eléctricos y/o Electrónicos de potencia y Acometidas Eléctricas.	El proponente cuenta con cuatro (04) años de experiencia a partir de la expedición de la Matricula Profesional, no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación publica N° MC-038-2024	NO CUMPLE
	· Curso avanzado de trabajo seguro en alturas o reentrenamiento impartido por un ente certificador acreditado, tomado en el último año anterior a la fecha de cierre del proceso	El profesional cuenta con Curso Avanzado en Alturas	CUMPLE

- El propcnente adjunto documentos al verificar lo requerido Dentro de las condiciones técnicas en el punto ITEM. 2 numeral 1.20 Y 1.21, en el pliego de condiciones de las especificaciones técnicas solicitado en la invitación publica N° MC-038-2024, NO CUMPLE.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

OFERTA – SEPRON LIMITADA							
ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO Y No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONSORCIO PODEROSO	OBRAS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACICNES DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA	22/08/2015	15/09/2024	$ 1.999.122.382	X		CUMPLE
CONSORCIO FE	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DERIVADO DEL CONTRATO "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ELÉCTRICA, HIDROSANITARIA Y EQUIPOS DE APOYO ELÉCTRICO Y/O MECÁNICO DE LAS ÁREAS MISIONALES, ADMINISTRATIVAS Y COMUNES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD" ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y CONSORCIO FE	04/09/2023	19/11/2023	$29.909.696,86	X		CUMPLE
TOTAL				$ 2.029.032.078,86			

RESUMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

OFERENTE	PROPUESTA ECONÓMICA		FICHA TECNICA		EXPERIENCIA		CONCEPTO TECNICO FINAL
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
SEPRON LIMITADA	CUMPLE			NO SUBSANO **NO CUMPLE**	CUMPLE		Debido a que el proponente no subsano, NO CUMPLE, lo cual es causal de rechazo. **CONCEPTO TECNICO FINAL** **RECHAZADO**

Atentamente,

Dragoneante. **DIEGO ARMANDO GOMEZ SALINAS**
Funcionario Grupo Logístico – Evaluador Técnico